

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2019

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		Plazo para resolver (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS				
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/CODIGO/UBICACIÓN	(en % UIT) 4,50.00	en Soles (S/)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN			
							Positivo						Negativo		
OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - DEFENSA CIVIL															
158	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES POSTERIOR AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RIESGO BAJO O RIESGO MEDIO (VIGENCIA DE DOS AÑOS) Base Legal: Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones., 13 S N° 002-2018-PCM (05.01.2018) Titulo II Capitulo II Manual de Ejecución do Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. Resolución Jefatural N° 018-2018-CENEPRED/J (23 01.2010) Numeral 2.1.13. Requisitos	1 2 3 4	Solicitud de ITSE (Anexo del Manual dirigida a la Oficina de Defensa Civil Declaración Jurada del Cumplimiento de Condiciones de Seguridad en la Edificación. Reporte del Nivel de riesgo. Derecho de Pago	OGRD-DC 1		2.89%	S/ 120.00		x		9 días hábiles	Tramite Documentario	Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres	Jefa de la Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles	Alcaldia Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles
	A)RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES POSTERIOR AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RIESGO BAJO O RIESGO MEDIO (VIGENCIA DE DOS AÑOS) Base Legal: Reglamento do Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. D S 002-2018-PCM Titulo II Capitulo II Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. Resolución Jefatural N°016-2018-CENEPRED/J (23 01 2018) Numeral 2.1.1.3 Requisitos	1 2 3	Solicitud dirigida a la Oficina de Defensa Civil Presentar Declaración Jurada donde señale que se mantienen las condiciones de seguridad que sustentaron el otorgamiento del Certificado ITSE. Derecho de Pago Para Riesgo Bajo o Riesgo Medio Para Riesgo Medio	OGRD-DC-2		2.89%			x		5 días hábiles	Tramite Documentario	Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres	Jefa de la Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres Plazo de Resolución: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 15 días hábiles	Alcaldia Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 15 días hábiles
159	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RIESGO ALTO O RIESGO MUY ALTO (VIGENCIA DE DOS AÑOS) Base Legal: Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. D.S. N° 002-2018-PCM (05 01 2018) Titulo II Capitulo III Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones Resolución Jefatural N 016-2018-CENEPRED/J (23.01 2018) Numeral 2.2.1 3. Requisitos	1 2 3 4 5 6 7 8 9	Solicitud de ITSE (Anexo 1) del Manual dirigida a la Oficina de 'Defensa Civil Reporte del Nivel de riesgo Indicar ubicación con calles aledañas Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo. Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas. Certificado de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra. Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección Memoria c protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio. Derecho de Pago por tramos Hasta 100 m2 Mayor a 100 m2, hasta 500 rn2 Mayor a 500 m2 hasta 1000 m2 Mayor a 1000 m2 hasta 5)00 m2 Más de 50000 m2	CDCGD-3		8.00% 15.86% 18.00% 20.00%	S/ 332.00 S/ 658.00 S/ 747.00 S/ 830.00		x		7 días hábiles	Tramite Documentario	Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres	Jefa de la Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles	Alcaldia Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles
	A) RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RIESGO ALTO O MUY ALTO (VIGENCIA DE DOS AÑOS) Base Legal: Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. O á. N°002 -2018 PCM (05 01.2013) Titulo II Capitulo III Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. Resolución Jefatural N: 016-2018-CENEPRED/J (2301.2010)Numeral 2 vi 3 Requisitos	1 2 3	Solicitud dirigida a la Oficina de Defensa Civil Presentar Declaración Jurada donde señale que se mantienen las condiciones de seguridad que sustentaron el otorgamiento del Certificado ITSE. Derecho de Pago por Tramos a) Hasta 100 m2 b) Mayor a 100 m2, hasta 500 rn2 c) Mayor a 500 m2 hasta 1000 m2 d) Mayor a 1000 m2 hasta 5)00 m2 e) Mas de 50000 m2	OGRD-DC 1-4		8.00% 15.86% 18.00% 20.00% 22.00%	S/ 332.00 S/ 658.00 S/ 747.00 S/ 830.00 S/ 913.00		x		9 Días Hábiles	Tramite Documentario	Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres	Jefa de la Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres Plazo de presentación : 15 días hábiles Plazo do Roololución: 30 días	Alcaldia Plazo de presentación : 15 días hábiles Plazo do Roololución: 30 días

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2019

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		Plazo para resolver (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CODIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 4,150.00	en Soles (S/)	Automático	Evaluación Previa Positivo Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - DEFENSA CIVIL													
160	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES POSTERIOR AL INICIO DE ACTIVIDADES LA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RIESGO BAJO O RIESGO MEDIO QUE NO REQUIEREN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO(VIGENCIA DE DOS AÑOS) Base Legal: Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, 13 S N° 002-2018-PCM (05.01.2018) Título II Capítulo II Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. Resolución Jefatural N° 018-2018-CENEPRED/J (23.01.2010) Numeral 2.1.13. Requisitos	1 2 3 4	Solicitud de ITSE (Anexo del Manual dirigida a la Oficina de Defensa Civil Declaración Jurada del Cumplimiento de Condiciones de Seguridad en la Edificación. Reporte del Nivel de riesgo. Derecho de Pago	OGRD-DC 1		2.89% 4.05%	S/ 120.00 S/ 160.00	x		9 días hábiles	Tramite Documentario	Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres Jefa de la Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles	Alcaldía Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles
	A)RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES POSTERIOR AL INICIO DE ACTIVIDADES LA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RIESGO BAJO O RIESGO MEDIO QUE NO REQUIEREN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO(VIGENCIA DE DOS AÑOS) Base Legal: Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. D S 002-2018-PCM Título II Capítulo II Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. Resolución Jefatural N°016-2018-CENEPRED/J (23.01.2018) Numeral 2.3.2	1 3	Solicitud dirigida a la Oficina de Defensa Civil Presentar Declaración Jurada donde señale que se mantienen las condiciones de seguridad que sustentaron el otorgamiento del Certificado ITSE. Derecho de Pago Para Riesgo Bajo o Riesgo Medio Para Riesgo Medio	OGRD-DC 2		2.89% 4.05%	S/ 120.00 S/ 160.00	x		5 días hábiles	Tramite Documentario	Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres Jefe de la Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres Plazo de Resolución: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 15 días hábiles	Alcaldía Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 15 días hábiles
161	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RIESGO ALTO O RIESGO MUY ALTOQUE NO REQUIEREN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (VIGENCIA DE DOS ANOS) Base Legal: Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. D.S. N° 002-2018-PCM (05.01.2018) Título II Capítulo III Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones Resolución Jefatural N 016-2018-CENEPRED/J (23.01.2018) Numeral 2.3.2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	Solicitud de ITSE (Anexo 1) del Manual dirigida a la Oficina de Defensa Civil Reporte del Nivel de riesgo Indicar ubicación con calles aledañas Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo. Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas. Certificado de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra. Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección Memoria c protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio. Derecho de Pago por tramos Hasta 100 m2 Mayor a 100 m2, hasta 500 m2 Mayor a 500 m? hasta 1000 m2 Mayor a 1000 m2 hasta 5)00 m2	OGRD-DC 3		8.00% 15.86% 18.00% 20.00% 22.00%	S/ 332.00 S/ 658.00 S/ 747.00 S/ 830.00 S/ 913.00	x		7 días hábiles	Tramite Documentario	Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres Jefa de la Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles	Alcaldía Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles
	A) RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RIESGO ALTO O RIESGO MUY ALTOQUE NO REQUIEREN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (VIGENCIA DE DOS ANOS) Base Legal: Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, O.á. N°002-2018-PCM (05.01.2013) Título II Capítulo III Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. Resolución Jefatural N: 016-2018-CENEPRED/J (23.01.2010) Numeral 2.3.2	1 2	Solicitud dirigida a la Oficina de Defensa Civil Presentar Declaración Jurada donde señale que se mantienen las condiciones de seguridad que sustentaron el otorgamiento del Certificado ITSE. Derecho de Pago por Tramos a) Hasta 100 m2 b) Mayor a 100 m2, hasta 500 m2 c) Mayor a 500 m? hasta 1000 m2 d) Mayor a 1000 m2 hasta 5)00 m2 e) Mas de 50000 m2	CDCGD-4		8.00% 15.86% 18.00% 20.00% 22.00%	S/ 332.00 S/ 658.00 S/ 747.00 S/ 830.00 S/ 913.00	x		9 Días Hábiles	Tramite Documentario	Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres Jefa de la Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles	Alcaldía Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2019

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			Plazo para resolver (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS			
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/CODIGO/UBICACIÓN	(en % UIT) 4,150.00	en Soles (S/)	Automático	Evaluación					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN		
							Positivo	Negativa							
162	<p>EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ESPECTACULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS - ECSE (VIGENCIA TRES MESES)</p> <p>Solicitud una anticipación no menor de más de siete (7) días hábiles a la fecha de realización del Espectáculo Público Deportivo o No Deportivo.</p> <p>Base Legal: Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. D.S. N° 002-2018-PCM (05.01.2016) Título IV Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. Resolución Jefatural N° 016-2018-CENEPRED/J (23.01 2018) Numeral 4.5 3.</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>11</p> <p>12</p>	<p>Solicitud de ECSE (Anexo 1) del Manual dirigida a la Oficina de Defensa Civil</p> <p>Declaración Jurada suscrita por el solicitante; en el caso de persona jurídica o de persona natural que actúe mediante representación, el representante legal o apoderado debe consignar los datos registrales de su poder y señalar que se encuentra vigente</p> <p>Croquis de ubicación del lugar o recinto donde se tiene previsto realizar el Espectáculo.</p> <p>Plano de la arquitectura indicando la distribución del escenario, mobiliario y otros, así como el cálculo del aforo.</p> <p>Memoria Descriptiva, incluyendo un resumen de la programación de actividades, del proceso de montaje o acondicionamiento de las estructuras; instalaciones eléctricas, instalaciones de seguridad y protección contra incendios y mobiliario</p> <p>Protocolo de medición del sistema de puesta a tierra con vigencia no menor a un (1) aAo. en caso haga uso de instalaciones eléctricas</p> <p>Constancia de operatividad y mantenimiento de extintores, firmado por la empresa responsable</p> <p>Plan de Seguridad para el Evento, que incluya el Plano de señalización, rutas de evacuación y ubicación de zonas seguras para los asistentes al evento.</p> <p>Declaración Jurada de Instalación segura del sistema de gas licuado de petróleo (GLP), en caso corresponda.</p> <p>En caso de uso de juegos mecánicos y/o electromecánicos, memoria descriptiva de seguridad da la instalación de las estructuras o instalaciones eléctricas</p> <p>Certificado de ITSE, si se trata de un establecimiento o recinto, en caso no lo haya expedido el mismo Organismo Ejecutante En caso contrario, se debe consignar la numeración del mismo en el formato de solicitud.</p> <p>Derecho de Pago</p> <p>a) Hasta 3000 espectadores (Hasta Dos inspecciones)</p> <p>b) Más de 3000 espectadores (Hasta Tres inspecciones)</p>	OGRD-DC -9	8.00% 10.00%	S/ 332.00 S/ 415.00				x	7 días hábiles	Tramite Documentario	Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres	Jefe de la Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres	Alcaldía
163	<p>DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES</p> <p>Base Legal Ley N°- 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General (11.04 2001) Artículo 113.</p>	<p>1</p> <p>2</p>	<p>Solicitud con carácter de Declaración Jurada señalando pérdida del Certificado ITSE adjunto con la respectiva denuncia policial; o deterioro comprobado del Certificado ITSE el cual debore, ser devuelto.</p> <p>Derecho de Pago</p>	OGRD-DC -10	1.00%	S/ 41.50	x			1 día hábil	Tramite Documentario	Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres	Oficina Defensa Civil y Gestión de Desastres	Alcaldía	